

RESULTADOS CON HCÉRES

Nombre del Organismo: Consejo Superior para la Evaluación de la Investigación y la Educación Superior (Hcéres)

Dirección de la Sede del Organismo:

2 rue Albert Einstein

75013 París

Francia

[+ 33 \(0\) 1 55 55 60 10](tel:+330155556010)

Sitio Web: <https://www.hceres.fr/en> **Correo Electrónico:** michelle.houpe@hceres.fr

Representación en la UTP: Ing. Axel Martínez, Director General de Planificación Universitaria

Objetivos y Propósito del Organismo:

La competencia del Consejo Superior para la Evaluación de la Investigación y la Educación Superior (Hcéres) está definida por la Ley de 22 de julio de 2013. Sus valores fundamentales son la independencia, la transparencia y la equidad. Su método se basa en un compromiso con las instituciones evaluadas, un compromiso de acompañarlas y ser un socio en su progreso.

Para garantizar la calidad de su trabajo, la organización de Hcéres se basa en una Junta de 30 miembros franceses y extranjeros que definen el marco general de su acción. Ocho departamentos organizados por actividad y una Secretaría General coordinan las campañas y misiones de evaluación y dan soporte funcional a la organización. Cada año, se movilizan 3.500 expertos para realizar las evaluaciones con el apoyo de asesores científicos/directores de proyectos y personal administrativo.

Las evaluaciones y análisis de Hcéres deben cumplir un gran número de requisitos en materia de ética profesional y principios europeos de garantía de calidad, entre otros. Para satisfacer estos requisitos, Hcéres ha puesto en marcha un sistema interno de garantía de la calidad como apoyo a todas sus actividades y al servicio de su plan estratégico.

Base Legal: (Convenio o acuerdo interinstitucional) que Sustente la Adscripción de la Cuota del Organismo. El objeto de la firma del acuerdo es realizar la evaluación por parte del Hcéres y del CCA, de la UTP, y posteriormente la acreditación por parte de Hcéres, de la UTP.

En el marco de su misión de evaluación, el Hcéres y el CCA evalúan a la UTP, según los principios y métodos que los mismos han definido, respetando las referencias, las líneas y directrices europeas. El Hcéres y el CCA elaborarán un informe de evaluación redactado por un Comité de expertos.

Dentro del marco de sus actividades de acreditación en el extranjero, el Hcéres se pronunciará sobre la acreditación de la UTP.

Monto de la Cuota y/o Contribución Anual: 34,212.07

2020
PAGADO

Mecanismos utilizados para este fin: Presupuesto Institucional

Beneficio obtenido que percibe la Institución nacional del mencionado organismo internacional de ser posible en los últimos años:

El Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior, conocido por sus siglas Hcéres, es una autoridad administrativa francesa que busca alentar el desarrollo académico y científico. Se encarga de la evaluación de las instituciones y las formaciones de educación superior, velando por la calidad de las evaluaciones llevadas a cabo por otras instancias, y contribuyendo a alimentar la red científica internacional.

El interés de la UTP por el proceso de acreditación con Hcéres inició en el año 2018, luego de la visita del Señor Embajador de Francia en Panamá, Su Excelencia Brice Roquefeuil, a la Rectoría de la UTP. De allí, se conformó una Comisión Especial con la finalidad de conocer el modelo Hcéres y preparar un diagnóstico institucional. En mayo de 2019 se realizó una misión exploratoria con representantes de Hcéres, el CCA y las autoridades de la UTP, en la cual se inició el proceso formal, que terminó con la firma del Convenio No. DRI-044-2019 celebrado entre las partes antes mencionadas.

El proceso de Autoevaluación Institucional de la UTP con Hcéres fue aprobado por el Consejo Académico mediante la [Resolución No. CACAD-R-02 del 14 de febrero de 2020](#). Mediante esta resolución se aprobó que la UTP se someta, de manera voluntaria, al proceso de evaluación y acreditación institucional con Hcéres, tomando como referencia la experiencia ya desarrollada por dicha agencia francesa en otras Universidades Centroamericanas.

Con este proceso de autoevaluación institucional, no sólo identificamos fortalezas y debilidades como Institución, sino que también recibimos de reconocidos pares académicos externos, recomendaciones para la mejora continua de nuestra Universidad en base a estándares europeos, lo cual nos ayuda a fomentar una mayor proyección internacional

Recomendaciones y Sugerencias de la Institución sobre el Pago de la Cuota: Un solo pago.